Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 - 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

CONTRATO PARA "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN ID 374976.----------

CONTRATO N° MT 02/2.020

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, entre la Municipalidad de Trinidad – AGV Itapúa RUC 80025598 – 4, domiciliada sobre la Avda. Stma. Trinidad esq. Galopera del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abog. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y el **Ing. Civil RENE VICENTE AYALA** con Cédula de Identidad **N° 4.112.472 Intendente Municipal y Superintendente AGV Itapúa** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **CREANDO PY S.A.** con **RUC 80064067-5**, con domicilio sobre la **AVDA. Santa Teresa c/ Julio C. Franco – Ciudad de Fernando de la Mora- República del Paraguay**, representado en este acto por su presidente, el **Sr. FIDEL JORGE SETRINI RIOS** con **C.I N° 614.941**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN" ID 374.976**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

Este contrato tiene por objeto la **"PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN" ID 374.976**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Creando PY S.A.
Ramon Gogorales
Fidel Jorge Setrini Rios
Presidente

Abog. Aristides Aguilar Cuello
Intendente Municipal de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD INTENDENCIA TRINIDAD ITAPUA

Escaneado con CamScanner

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 374976**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación **CD N° 02/20**, convocado por MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD- (AGV), según resolución Municipal N° **37/2020** de fecha 28 de febrero del 2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta la recepción definitiva de las obras.----------

5.2. El plazo de ejecución de la obra será de (3) tres meses.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. de la Ley N° 2051/03).----------

Ítems del llamado "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN" con ID: 374976

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACION , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
1.1		Tramo CV-07-002 "HOHENAU - SANTA MARIA "Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	12	465.000	5.580.000
2	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
2.1		Tramo CV-07-003 "HOHENAU - JESUS" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	10	465.000	4.650.000
3	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
3.1		Tramo CV-07-005 "RUTA VI - ARROYO YPEKURU"Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	6	465.000	2.790.000
4	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
4.1		Tramo CV-07-011 "JESUS - GRANEROS DEL SUR" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	8	465.000	3.720.000
			Unidad			

Fidel Jorge Setrini Rios
Presidente

Creando PY S.A.
Ramos Generales

Abog. Aristides Aguilera Cuella
Intendente Municipal de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPÚA

Escaneado con CamScanner

5	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Medida Global	1		
5.1		Tramo CV-07-015 "CALLE H - FRAM - RUTA 1" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	9	465.000	4.185.000
6	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
6.1		Tramo CV-07-016 "CARMEN DEL PARANA - ARTIGAS" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	18	480.000	8.640.000
7	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
7.1		Tramo CV-07-019 "RUTA VI - JESUS"Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	2	465.000	930.000
8	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
8.1		Tramo CV-07-023 "RUTA VI - GRANEROS DEL SUR (LA PAZ) Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	10	480.000	4.800.000
9	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
9.1		Tramo CV-07-024 "TRINIDAD - RUTA XIV Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	6	465.000	2.790.000
10	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
10.1		Tramo CV-07-025 "RUTA VI CONAVI - PASO GUEMBE Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	9	465.000	4.185.000
11	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
11.1		Tramo CV-07-028 "CAPITAN MIRANDA - RUTA XIV Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	3	480.000	1.440.000
12	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
12.1		Tramo CV-07-17 "GRANEROS DEL SUR - RUTA VI (CALLE A) Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	19	480.000	9.120.000
13	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
13.1		Tramo CV-07-18 "RUTA VI (CALLE C) - NUEVA ALBORADA (SAMU'U) Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	9	480.000	4.320.000
14	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
14.1		Tramo CV-07-12 "GENERAL DELGADO - SAN COSME Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	12	490.000	5.880.000
15	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
15.1		Tramo CV-07-14 "CORONEL BOGADO - ISLA ALTA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	8	465.000	3.720.000
16	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
16.1		Tramo CV-07-001 "SANTA ISABEL - PUERTO 7 DE AGOSTO Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	13	490.000	6.370.000
17	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
17.1		Tramo CV-07-006 "RUTA VI - GRANEROS SUR ACA CARAYA Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	3	465.000	1.395.000
18	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad M	1		
18.1		Tramo CV-07-007 "GRANEROS DEL SUR - ALTO VERA CARAGUATA Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	6	490.000	2.940.000
19	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
19.1		Tramo CV-07-026 "MAYOR OTAÑO - CRUCE PAREJHA(4 BOCAS) Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	8	490.000	3.920.000

Fidel Jorge Setrini Rios
Presidente
Creando PY S.A.
Ramos Generales

Abog. Aristides Aguilar Cuel
Intendente Municipal de Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD ITAPUA

Escaneado con CamScanner

20	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Medida Global	1		
20.1		Tramo CV-07-027 "MAYOR OTAÑO - COLONIA REPATRIACION Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	8	490.000	3.920.000
21	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
21.1		Tramo CV-07-029 "SAN RAFAEL KM 10 - ALBORADA Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	18	490.000	8.820.000
22	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
22.1		Tramo CV-07-030 "ALTO VERA (CRUCE YNAMBU) - PROCOSARA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	12	490.000	5.880.000
23	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
23.1		Tramo CV-07-010 "YATYTAY - RUTA VI" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	27	490.000	13.230.000
24	82101502-005	Mantenimiento y reparacion de carteles	Unidad Medida Global	1		
24.1		Tramo CV-07-022 "SAN ISIDRO - INDEPENDENCIA Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	Unidad	14	465.000	6.510.000
					Precio Total	119.735.000

El monto total de los lotes adjudicados asciende a la suma de **Gs. 119.735.000 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL GUARANIES).----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.----------

7.2 El periodo de Construcción será de (03) tres meses a contar desde la suscripción del acta de inicio.----------

7.3 El lugar de la obra: **VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, SEGÚN DESCRIPCION DE UBICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ITEMS.----------**

1- Tramo CV-07-002 "HOHENAU - SANTA MARIA"
2- Tramo CV-07-003 "HOHENAU - JESUS"
3- Tramo CV-07-005 "RUTA VI - ARROYO YPEKURU"
4- Tramo CV-07-011 "JESUS - GRANEROS DEL SUR"
5- Tramo CV-07-015 "CALLE H - FRAM - RUTA 1"
6- Tramo CV-07-016 "CARMEN DEL PARANA - ARTIGAS"
7- Tramo CV-07-019 "RUTA VI - JESUS"
8- Tramo CV-07-023 "RUTA VI - GRANEROS DEL SUR (LA PAZ)"
9- Tramo CV-07-024 "TRINIDAD - RUTA XIV"
10- Tramo CV-07-025 "RUTA VI CONAVI - PASO GUEMBE"
11- Tramo CV-07-028 "CAPITAN MIRANDA - RUTA XIV"
12- Tramo CV-07-17 "GRANEROS DEL SUR - RUTA VI (CALLE A)"
13- Tramo CV-07-18 "RUTA VI (CALLE C) - NUEVA ALBORADA (SAMU'U)"
14- Tramo CV-07-12 "GENERAL DELGADO - SAN COSME"
15- Tramo CV-07-14 "CORONEL BOGADO - ISLA ALTA"
16- Tramo CV-07-001 "SANTA ISABEL - PUERTO 7 DE AGOSTO"
17- Tramo CV-07-006 "RUTA VI - GRANEROS SUR ACA CARAYA"
18- Tramo CV-07-007 "GRANEROS DEL SUR - ALTO VERA CARAGUATA"
19- Tramo CV-07-026 "MAYOR OTAÑO - CRUCE PAREJHA(4 BOCAS)"
20- Tramo CV-07-027 "MAYOR OTAÑO - COLONIA REPATRIACION"
21- Tramo CV-07-029 "SAN RAFAEL KM 10 - ALBORADA"

Fidel Jorge Setrini Ríos
Presidente
Creando PYSA

Abog. Arístides Avalos Caballero
Intendente Municipal de Trinidad

Escaneado con CamScanner

22- Tramo CV-07-030 "ALTO VERA (CRUCE YNAMBU) - PROCOSARA"
23- Tramo CV-07-010 "YATYTAY - RUTA VI"
24- Tramo CV-07-022 "SAN ISIDRO - INDEPENDENCIA"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: *Fiscal de Obras y del Departamento Administrativo de la AGV.*----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inc. f) Ley N° 2051/03)

Condiciones de pago: No habrá anticipo financiero.----------

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.----------

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.----------
b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.----------

Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de (120) ciento veinte días.----------

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde **los diez días siguientes a la firma del contrato** y hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**

Creando PY S.A. Ramos Generales

Fiscal Jorge Sebastián Ramos Generales — Abog. Aristides Aguilar Cuevas

Escaneado con CamScanner

Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03.----------

12. (MULTAS (Art. 37 Inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inc. j) Ley N° 2051/03)

Las obras consisten en: "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN", según plano y especificación técnica.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.--------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO.----------

Ing. René Vicente Ayala
Superintendente AGV

Abog. Arístides Aguilar Cuellar
Intendente Municipal

Fidel Jorge Setrini Ríos
Contratista

Escaneado con CamScanner